

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

## CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 29/16 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

| NO. DE LICITACIÓN | LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES                                                                                                                                                                                         | LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS                                                                                                                                                              |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| O.M.-29/16        | EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:30 HORAS, DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2016. | EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 02 DE ENERO DE 2017. |

**A) DESCRIPCIÓN GENERAL.** Las especificaciones a detalle se presentan en las bases de la presente licitación.

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                                | MONTO MINIMO      | MONTO MAXIMO        |
|---------|------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| 1       | Suministro e instalación de llantas para automóvil         | \$144,215.00 M.N. | \$439,364.00 M.N.   |
| 2       | Suministro e instalación de llantas para pick up           | \$581,680.00 M.N. | \$1'664,266.00 M.N. |
| 3       | Suministro e instalación de llantas para camión            | \$487,818.00 M.N. | \$1'401,452.00 M.N. |
| 4       | Suministro e instalación de llantas para maquinaria pesada | \$235,485.00 M.N. | \$694,919.00 M.N.   |
| 5       | Suministro e instalación de llantas para motocicleta       | \$50,802.00 M.N.  | \$211,437.00 M.N.   |

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se detallan en las bases de la presente licitación.

**B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2016.
4. Original o copia certificada y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2016.
5. Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica financiera. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2015 y/o 2016.
6. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 M.N. (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisición Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
9. Los demás requisitos que establecen las bases.

**C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:**

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos en el 17 de diciembre de 2016 y el 27 de diciembre de 2016, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, y el día 28 de diciembre de 2016 en un horario de 9:00 a 12:30 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad reembolsable de \$1,800.00 (Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 28 de diciembre de 2016, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el p. 8 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la Col. Centro, de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

**D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO**

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación de los bienes se hará por partidas, por lo que podrán resultar uno o varios participante ganadores.
3. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará las partidas a la persona o personas que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

**E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO**

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

**F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO**

El participante que resulte ganador deberá suministrar e instalar los bienes conforme le sean solicitados por la Proveeduría Municipal a partir del fallo de la presente licitación y hasta el 31 de diciembre de 2017. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

**C.P. Y M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.  
OFICIAL MAYOR.

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 17 DE DICIEMBRE DE 2016.**



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 29/16, RELATIVA A LA ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 (doce treinta) horas del día 28 (veintiocho) de diciembre de 2016, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero **O.M.29/16**, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- **LLANTAS CAMBER, S.A.**
- **MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.**
- **AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V.**
- **MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

Por parte de la convocante se hace la siguiente aclaración:

**PRIMERA:** En este acto se hace entrega a los licitantes del Anexo 2, con aclaraciones al mismo, en el que se elimina el párrafo relativo a "Así mismo se designa a la (s) siguiente (s) persona (s) para que atiendan los siniestros que llegaren a ocurrir en relación con las pólizas en que participamos así como el número local, en esta ciudad, donde serán atendidos los reportes que llegaren a ocurrir con dichas pólizas:

Nombre \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_



No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

**LLANTAS CAMBER, S.A.,** De acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas.

**MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.,** De acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

**PREGUNTA 1:** De la partida 1, sub-partida 11: la medida indicada tendría que ser en 6 o 8 capas ya que es para una camioneta de carga?

**RESPUESTA:** Deberá ser de 8 capas

**PREGUNTA 2:** 285/70R16 no es una medida de llanta común, no la trae de línea ninguna camioneta, la medida correcta sería 285/75R16, ¿Se puede participar con esta?

**RESPUESTA:** Para el caso de la partida 2 sub-partida 18, se aclara que se puede participar con la medida 285/75R16

**PREGUNTA 3:** De la partida 4 sub-partida 1 se han ofertado anteriormente llantas radiales por así requerirlo el tipo de servicio que Ustedes prestan ¿esta vez serán llantas convencionales? Y qué tipo de piso E2G2 o E3?

**RESPUESTA:** No es convencional, es Radial E3

**PREGUNTA 4:** De la partida 4 sub-partida 14 La llanta 33x12-16.5 no se fabrica en ninguna marca. La medida es 12-16.5

**RESPUESTA:** Para el caso de la partida 4 sub-partida 14 se aclara la medida deberá ser 12-16.5

**PREGUNTA 6:** Se solicita que se considere un precio para la alineación ya que la mayoría de los vehículos llegan dañados de la suspensión y los remolques, ni maquinaria pesada no requieren alineación.

**RESPUESTA:** El suministro e instalación de la llanta debe incluir montaje, pivote nuevo, balanceo y marcaje y en lo que respecta a la alineación no se prestara ese servicio, por lo que no se deberá cotizar.



MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V., por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener preguntas.

AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

**PREGUNTA 5:** En la partida 1 sub partida 5 llanta 175/60R15 no existe o es muy difícil de conseguir esa medida la podríamos cambiar por la medida 185/55R15 que es mucho más comercial?

**RESPUESTA:** En la partida 1 sub partida 5 se aclara que deberá ser 185/55R15.

**PREGUNTA 6:** En la partida 1 sub partida 11 la llanta 195/70R 15 para qué tipo de unidad es, ya que normalmente vienen para unidades de carga.

**RESPUESTA:** Es para Nissan Urvan o Pick up Nissan convencional

**PREGUNTA 7:** En la partida 2 sub partida 18 la llanta 285/70R16 para todo terreno, año con año la solicitan, y año con año aclaramos que esa medida no existe o es muy difícil de conseguir, podemos eliminar esa partida ya que la llanta 265/75R16 de la sub partida 6, da 2 milímetros menos de altura con gran capacidad de carga y sin ningún problema de servicio, es muy comercial por lo que no tendrían ninguna dificultad en encontrarla.

**RESPUESTA:** Para el caso de la partida 2 sub-partida 18, se aclara que se puede participar con la medida 285/75R16

**PREGUNTA 8:** En la partida 4 sub partida 10 y 14 respectivamente:

|    |     |             |             |              |
|----|-----|-------------|-------------|--------------|
| 10 | PZA | 457X127X308 | STD         | SELLO MATICA |
| 14 | PZA | 33X12/16.5  | 16<br>CAPAS | SELLO MATICA |

No se encuentran por ningún lado, podrían mencionar para que vehículos son para sugerir medidas más comerciales.

**RESPUESTA:** La sub-partida 10 nos ajustamos a lo establecido en las bases 457X127X308 se requieren para las barredoras Tennant y Para la sub-partida 14 se aclara la medida deberá ser 12/16.5 se requieren para los Minicargador Bobcat

JUAN ERNESTO G.L.



**PREGUNTA 9:** Nota aclaratoria.- Nos piden precio unitario con todos los servicios en la llanta, el único concepto que nos infla el precio es la alineación ya que comúnmente se hace por eje, y hay casos en que la unidad no se puede alinear por traer piezas dañadas. Porque no se pide en las partidas los conceptos del servicio aparte.

**RESPUESTA:** El suministro e instalación de la llanta debe incluir montaje, pivote nuevo, balanceo y marcaje y en lo que respecta a la alineación no se prestara ese servicio, por lo que no se deberá cotizar.

**AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V.,** por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener preguntas.

**MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.,** por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

**PREGUNTA 10:** En el Anexo 2 hay un párrafo que no corresponde a esta Licitación, el cual dice: "Así mismo se designa a la (s) siguiente (s) persona (s) para que atiendan los siniestros que llegaren a ocurrir en relación con las pólizas en que participamos así como el número local, en esta ciudad, donde serán atendidos los reportes que llegaren a ocurrir con dichas pólizas:

Nombre \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ "

**RESPUESTA:** Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

**PREGUNTA 11:** En el Anexo 4 relativo a la propuesta técnica, Partida 5, la Descripción del artículo núm. 2, habla de "LLANTA DELANTERA PARA MOTO HONDA 120/90R17, INDICE DE CARGA MÍNIMO DE 280 KG, INDICE DE VELOCIDAD MÍNIMO DE 190 KM/HR SIN CÁMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA, PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 7MM."

Se trata de motocicleta Shadow?

**RESPUESTA:** Si es Shadow.

**PREGUNTA 12:** En el Anexo 4, Propuesta Técnica y Económica; Partida 5. Sub-partidas 8 y 9, las llantas son para moto Kawasaki Versys y no para Yamaha Versys como aparece en la Descripción del Artículo.

**RESPUESTA:** Se aclara que las llantas son para moto Kawasaki Versys

**PREGUNTA 13:** En el anexo 5 Propuesta Económica, Partida 5. No pide detallar el importe total con letra.

**RESPUESTA:** No es requisito para ninguna de las partidas, es opcional para los licitantes, detallar el importe total con letra, sin embargo si algún licitante decide detallar el importe total con letra y llegare a existir un error en lo escrito con número y con letra, prevalecerá lo escrito con letra.

JUAN ERNESTO G.L.



**MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-29/16**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

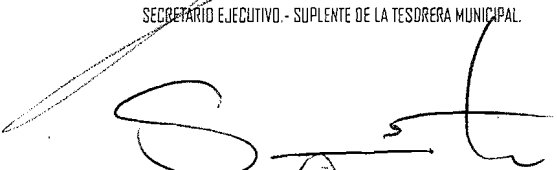
Leída que fue la presente, se cierra siendo las 13:45 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes

### **COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

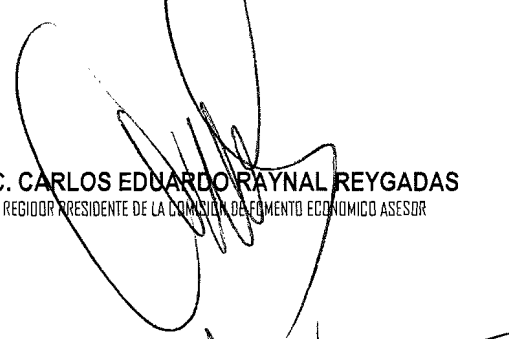
  
**C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

  
**LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO**  
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

  
**LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA**  
ASESOR - SINDICO MUNICIPAL

  
**ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO**  
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

  
**C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ**  
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

  
**LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO ASESOR

  
**LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE**  
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL



**C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNANDEZ**  
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

**LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA**  
SUPLENTE DEL REGIDOR PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

  
**C. CARLOS TORRES BERUMEN**  
POR TALLER MUNICIPAL

  
**C. DANIEL RUBIO NAVARRETE**  
POR TALLER MUNICIPAL

  
**C. MARIO MORALES QUINTANA**  
POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

  
**C. ENRIQUE AVILA DOMINGUEZ**  
POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

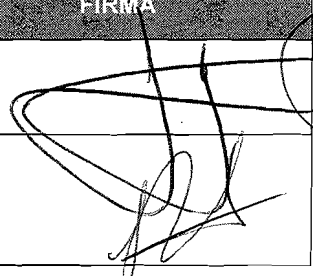
  
**C. NESTOR FALCÓN FIERRO**  
POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

  
**C. JUAN ERNESTO GURROLA LOPEZ**  
POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

  
**C. SAYED LEOBARDO DIAZ GARCIA**  
POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

**LIC. OSIEL TORRES M.**  
POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

**Por los licitantes asistentes:**

| NOMBRE O DENOMINACIÓN<br>SOCIAL DE LA EMPRESA | NOMBRE DE LA PERSONA<br>QUE ASISTE | FIRMA                                                                                 |
|-----------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LLANTAS CAMBER, S.A.<br>MOTOCICLETAS Y        | J. ANGEL RODRIGUEZ                 |  |
| MULTILLANTAS CHÁVEZ,<br>S.A. DE C.V.          | Ramon Barrera S                    |                                                                                       |



**O.M.-29/16**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO O.M.-29/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 02 (dos) de enero de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación pública, identificada bajo el número **O.M.-29/16**, en Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en calle Independencia y Victoria, en la colonia Centro, de esta ciudad, se hace constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo de la presente licitación con fundamento en los artículos 31 fracción I, 45, 46 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido.

Siendo la fecha y hora señaladas en las bases rectoras de la presente licitación, se hace constar que comparecen al presente procedimiento licitatorio las siguientes personas morales con carácter de participantes:

- LLANTAS CAMBHER, S.A.
- MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.
- AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V.
- MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Asentado lo anterior, se solicita a los participantes, hagan entrega del sobre que contiene sus proposiciones técnicas, a efecto de que el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley

de referencia, proceda con la apertura del sobre que contiene su proposición técnica, para verificar que cuantitativamente cumplieran con los documentos solicitados en las bases, quedando como sigue:

| NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL                | PROPOSICIÓN TÉCNICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LLANTAS CAMBHER, S.A.                              | Se recibe su proposición técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en las partidas 1, 2 y 3.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.                  | Se recibe su proposición técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en las partidas 1, 2, 3 y 4.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V.                     | Se desecha su propuesta técnica con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 17, inciso a) de las bases, toda vez que omitió presentar los siguientes documentos; original ni copia del acta constitutiva y su modificaciones; original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes; original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos IVA e ISR de cuando menos octubre 2015; original y copia del formato de solicitud del registro en el padrón de proveedores del Municipio y su recibo de pago para el ejercicio 2016; original y copia del documento que acredite su registro en el SIEM 2016, documentos que se solicitaron en el numeral 5, puntos 1, 3, 7, 8 y 9 de las bases, en relación al numeral 10, apartado B) punto 1 de las bases. |
| MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. | Se recibe su proposición técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en la partida 5.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

*Maya m.*

Se hace constar que en este acto se entregan los documentos originales contenidos en los sobres de las proposiciones técnicas a cada uno de los licitantes.

A continuación, se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes que fueron aceptados para revisión detallada en su proposición técnica, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de referencia, para verificar que cuantitativamente cumpla con los documentos solicitados en las bases, leyendo en voz alta el importe de la proposición del concursante, quedando como sigue:

| LICITANTE             | PARTIDA                                                                                                                                                           | IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO                                |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| LLANTAS CAMBHER, S.A. | Se recibe su proposición económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado No. 7 de las bases. |                                                                         |
|                       | 1                                                                                                                                                                 | \$ 14,299.00 (catorce mil doscientos noventa y nueve pesos) M.N.        |
|                       | 2                                                                                                                                                                 | \$ 49,203.00 (cuarenta y nueve mil doscientos tres pesos) M.N.          |
|                       | 3                                                                                                                                                                 | \$ 36,378.00 (treinta y seis mil trescientos setenta y ocho pesos) M.N. |
|                       | 4                                                                                                                                                                 | No participa                                                            |
|                       | 5                                                                                                                                                                 | No participa                                                            |

*[Handwritten signatures and marks]*

| LICITANTE                               | PARTIDA                                                                                                                                                           | IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO                                       |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| MULTILLANTAS<br>CHÁVEZ, S.A. DE<br>C.V. | Se recibe su proposición económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado No. 7 de las bases. |                                                                                |
|                                         | 1                                                                                                                                                                 | \$ 8,890.00 (ocho mil ochocientos noventa pesos) M.N.                          |
|                                         | 2                                                                                                                                                                 | \$ 35,425.00 (treinta y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos) M.N.        |
|                                         | 3                                                                                                                                                                 | \$ 30,498.00 (treinta mil cuatrocientos noventa y ocho pesos) M.N.             |
|                                         | 4                                                                                                                                                                 | \$ 182,676.00 (ciento ochenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos) M.N. |
|                                         | 5                                                                                                                                                                 | No participa                                                                   |

| LICITANTE                                                   | PARTIDA                                                                                                                                                           | IMPORTE TOTAL DE LA POLIZA IVA INCLUIDO                                       |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| MOTOCICLETAS<br>Y CUATRIMOTOS<br>DEL NORTE, S.A.<br>DE C.V. | Se recibe su proposición económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado No. 7 de las bases. |                                                                               |
|                                                             | 1                                                                                                                                                                 | No participa                                                                  |
|                                                             | 2                                                                                                                                                                 | No participa                                                                  |
|                                                             | 3                                                                                                                                                                 | No participa                                                                  |
|                                                             | 4                                                                                                                                                                 | No participa                                                                  |
|                                                             | 5                                                                                                                                                                 | \$ 34,422.75 (treinta y cuatro mil cuatrocientos veintidós pesos 75/100) M.N. |

Se hace del conocimiento del licitante AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V. que su sobre de propuesta económica, le será devuelto cerrado, 15 días posteriores a la emisión del fallo correspondiente, en virtud de que su propuesta técnica fue desechada.

Se comunica que el acto de fallo se llevará a cabo el día **6 de enero de 2017** a las **10:00 (diez) horas**, en esta misma sala de juntas.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, sin existir manifestación alguna de los asistentes, y haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes.

### COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

**C.P. MIRIAM GABRIELA LOPEZ SANCHEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

**LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO**  
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

**C.P. HAYDÉE MALDONADO RAMÍREZ**  
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

**ING. PATRICIA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ**  
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

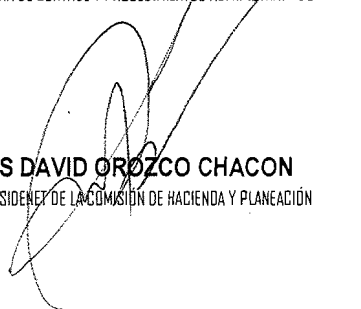
  
**LIC. JANETH GARZA GARZA**  
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

  
**LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA**  
ASESOR - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

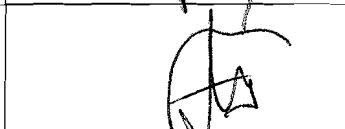
  
**C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**  
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

  
**LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO**  
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

  
**LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS**  
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

  
**LIC. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN**  
INVITADA - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

**Por los licitantes asistentes:**

| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA         | NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE | FIRMA                                                                                |
|----------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| LLANTAS CAMBHER, S.A.                              | <i>JOSE ANGELO RODRIGUEZ</i>    |   |
| MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.                  | <i>Rafael Chavez C</i>          |  |
| AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V.                     | <i>Antonio Heras</i>            |  |
| MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. | <i>Oscar Leon</i>               |  |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, PERTENECEN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. D.M.29/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA EL DÍA 02 (DOS) DE ENERO DE 2017.

*Raynal*

**DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-29/16, RELATIVA A LA ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR PARA LAS DISTINAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADOS POR LA PROVEEDURÁ MUNICIPAL.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo el del día **04 de Enero de 2017**, en las oficinas de la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, se procede a la emisión del presente Dictamen con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicio y Obra Pública del Estado de Chihuahua y de conformidad con lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

1. Con fecha **veintiocho (28) de Diciembre de 2016**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública O.M. 29/16, relativa a la adquisición de llantas nuevas para la flotilla vehicular para las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor.
2. Con fecha **dos (2) de Enero de 2017**, se realizó la recepción y apertura de propuestas de la presente licitación, acto en el cual se recibieron para revisión detallada las propuestas de los siguientes participantes:
  - **LLANTAS CAMBHER, S.A.**
  - **MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.**
  - **AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V.**
  - **MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de las propuestas aceptadas para revisión detallada, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO:**

**LLANTAS CAMBHER, S.A.**

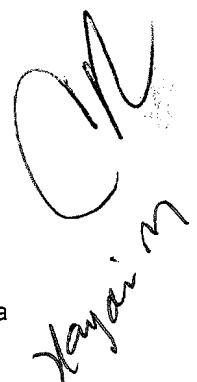
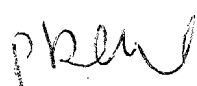
Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **UNO** de conformidad a el numeral 17 A) de las bases de la licitación pública O.M.-29/16. Toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, si cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que las especificaciones de los bienes ofertados en el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA son distintos a las fichas técnicas y/o catálogos de bienes que presenta:

PARTIDA UNO  
SUBPARTIDA CINCO



|       |             |         |                             |
|-------|-------------|---------|-----------------------------|
|       |             |         | TIPO<br>CARRETERA<br>RADIAL |
| PIEZA | 185/55 R 15 | 4 CAPAS | RADIAL                      |

Ofertando en ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA: Pieza 185/55 R15, 4 capas, Tipo carretera Radial, Marca BF Goodrich-Advantage T/A



No encontrándose en fichas técnicas y/o catálogos de bienes.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida.

PARTIDA DOS  
ARTICULO TRECE

|       |             |         |                             |
|-------|-------------|---------|-----------------------------|
| PIEZA | 275/55 R 20 | 6 CAPAS | TIPO<br>CARRETERA<br>RADIAL |
|-------|-------------|---------|-----------------------------|

Ofertando en ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA: Pieza 275/55 R20, 6 capas, Tipo carretera radial, Marca Uniroyal – Laredo Cross Country

No encontrándose en fichas técnicas y/o catálogos de bienes.

PARTIDA DOS  
ARTICULO DIECINUEVE

|       |         |         |                             |
|-------|---------|---------|-----------------------------|
| PIEZA | 195R15C | 8 CAPAS | TIPO<br>CARRETERA<br>RADIAL |
|-------|---------|---------|-----------------------------|

Ofertando en ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA: Pieza 195 R15C, 8 capas, Tipo carretera radial, Marca Michelin-Agilis

No encontrándose en fichas técnicas y/o catálogos de bienes.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida.

PARTIDA TRES  
SUBPARTIDA CINCO

|       |                  |             |                   |
|-------|------------------|-------------|-------------------|
| PIEZA | 225/70 R<br>19.5 | 12<br>CAPAS | TIPO<br>CARRETERA |
|-------|------------------|-------------|-------------------|

Ofertando en ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA: Pieza 225/70 R19.5, 12 capas, Tipo carretera Radial, Marca UNIROYAL-RS20

No encontrándose en fichas técnicas y/o catálogos de bienes.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida.

PARTIDA TRES  
SUBPARTIDA OCHO

|       |                    |
|-------|--------------------|
| PIEZA | CAMARA<br>10.00-20 |
|-------|--------------------|

Ofertando en ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA: Pieza CAMARA 10.00-20, MARCA GALGO

No encontrándose en fichas técnicas y/o catálogos de bienes.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida.

*Handwritten signature: Mayra M.*

PARTIDA TRES  
SUBPARTIDA NUEVE

|       |                    |  |
|-------|--------------------|--|
| PIEZA | CAMARA<br>11.00-20 |  |
|-------|--------------------|--|

Ofertando en ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA: Pieza CAMARA 11.00-20 MARCA GALGO

No encontrándose en fichas técnicas y/o catálogos de bienes.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida.

PARTIDA TRES  
SUBPARTIDA DIEZ

|       |               |  |
|-------|---------------|--|
| PIEZA | CORBATA<br>20 |  |
|-------|---------------|--|

Ofertando en ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA: Pieza CORBATA 20 MARCA GALGO

No encontrándose en fichas técnicas y/o catálogos de bienes.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida.

**MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.**

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNO, DOS, TRES, CUATRO**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados en el catálogo cumplen con el requerimiento de las bases de la licitación.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO**.

**MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **CINCO**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados en el catálogo cumplen con el requerimiento de las bases de la licitación.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **CINCO**.

Montos de las propuestas:

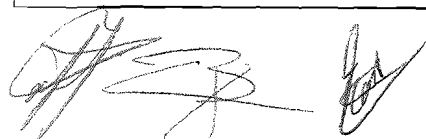
| DENOMINACION O RAZON SOCIAL       | PARTIDA UNO                         |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| LLANTAS CAMBHER, S.A.             | \$14,299.00 PRECIO TOTAL CON I.V.A. |
| MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V. | \$8,890.00 PRECIO TOTAL CON I.V.A.  |
| AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V.    | NO SE RECIBIÓ SU PROPUESTA          |

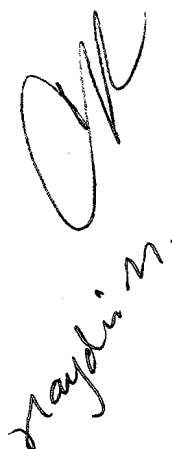
|                                                    |              |
|----------------------------------------------------|--------------|
| MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. | NO PARTICIPÓ |
|----------------------------------------------------|--------------|

| DENOMINACION O RAZON SOCIAL                        | PARTIDA DOS                         |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------|
| LLANTAS CAMBHER, S.A.                              | \$49,203.00 PRECIO TOTAL CON I.V.A. |
| MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.                  | \$35,425.00 PRECIO TOTAL CON I.V.A. |
| AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V.                     | NO SE RECIBIÓ SU PROPUESTA          |
| MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. | NO PARTICIPÓ                        |

| DENOMINACION O RAZON SOCIAL                        | PARTIDA TRES                        |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------|
| LLANTAS CAMBHER, S.A.                              | \$36,378.00 PRECIO TOTAL CON I.V.A. |
| MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.                  | \$30,498.00 PRECIO TOTAL CON I.V.A. |
| AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V.                     | NO SE RECIBIÓ SU PROPUESTA          |
| MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. | NO PARTICIPÓ                        |

| DENOMINACION O RAZON SOCIAL                        | PARTIDA CUATRO                       |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------|
| LLANTAS CAMBHER, S.A.                              | NO PARTICIPÓ                         |
| MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.                  | \$182,676.00 PRECIO TOTAL CON I.V.A. |
| AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V.                     | NO SE RECIBIÓ SU PROPUESTA           |
| MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. | NO PARTICIPÓ                         |



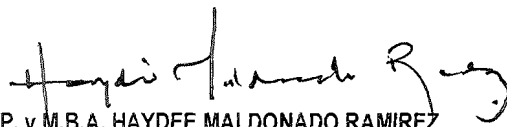



| DENOMINACION O RAZON SOCIAL                        | PARTIDA CINCO                          |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------|
| LLANTAS CAMBHER, S.A.                              | NO PARTICIPÓ                           |
| MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.                  | NO PARTICIPÓ                           |
| AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V.                     | NO SE RECIBIÓ SU PROPUESTA             |
| MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. | \$34,422.75.00 PRECIO TOTAL CON I.V.A. |

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras se adjudiquen las partidas respectivas de la siguiente manera:

| PARTIDA | RAZON SOCIAL                                       | IMPORTE DE LA PARTIDA                |
|---------|----------------------------------------------------|--------------------------------------|
| UNO     | MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.                  | \$8,890.00 PRECIO TOTAL CON I.V.A.   |
| DOS     | MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.                  | \$35,425.00 PRECIO TOTAL CON I.V.A.  |
| TRES    | MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.                  | \$30,498.00 PRECIO TOTAL CON I.V.A.  |
| CUATRO  | MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.                  | \$182,676.00 PRECIO TOTAL CON I.V.A. |
| CINCO   | MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. | \$34,422.75 PRECIO TOTAL CON I.V.A.  |

ATENTAMENTE

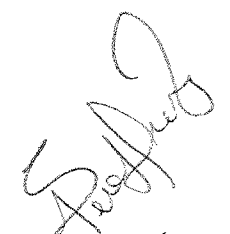
  
C.P. y M.B.A. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ  
PROVEEDORA MUNICIPAL  
OFICIALÍA MAYOR.

  
C. PEDRO IBARRA GARCÍA  
TALLER MUNICIPAL  
OFICIALÍA MAYOR.

  
C. CARLOS TORRES BERUMEN  
TALLER MUNICIPAL  
OFICIALÍA MAYOR.



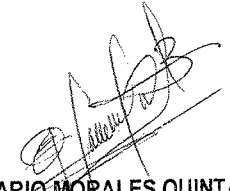
C.P. NESTOR FALCON FIERRO  
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES  
OFICIALIA MAYOR.



C. SAYED LEOBARDO DÍAZ GARCÍA  
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES  
OFICIALIA MAYOR.



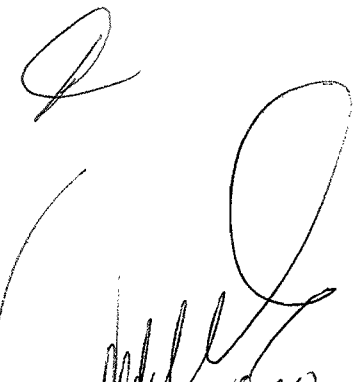
C. ENRIQUE AVILA DOMINGUEZ  
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
OFICIALIA MAYOR.



C. MARIO MORALES QUINTANA  
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
OFICIALIA MAYOR.



Patricia Belver  
Sindicatura Municipal



REYES LAYMAN  
REGIDOR



## ACTA DE FALLO

**ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 29/16, RELATIVA A LA ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL,DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 10:00 (diez) horas del día 6 (seis) de enero del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

## HECHOS:

1.- Con fecha 02 (dos) de enero de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 29/16. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 04 (cuatro) de enero del año en curso se presentó el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

## LLANTAS CAMBHER, S.A.

Participa en las partidas UNO, DOS Y TRES.

Se considera TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE para la partida UNO, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, se desprende que presenta fichas técnicas, sin embargo no se incluye la ficha técnica del bien para la sub-partida cinco, documentos que se solicitaron en el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA TECNICA punto 8 de las bases, el que se establece que deberá presentar fichas técnicas o folletos donde se desprendan las especificaciones de los bienes que ofertan, para cada una de las partidas

en que participa, esto de conformidad con el numeral 17 "DESCALIFICACION DE PROPOSICIONES", inciso A, que establece que será causa de descalificación si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones de la ley de la materia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Se considera TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE para la partida DOS, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, se desprende que presenta fichas técnicas, sin embargo no se incluyen las fichas técnicas de los bienes para las sub-partidas trece y diecinueve, documentos que se solicitaron en el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA TECNICA punto 8 de las bases, el que se establece que deberá presentar fichas técnicas o folletos donde se desprendan las especificaciones de los bienes que ofertan, para cada una de las partidas en que participa, esto de conformidad con el numeral 17 "DESCALIFICACION DE PROPOSICIONES", inciso A, que establece que será causa de descalificación si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones de la ley de la materia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Se considera TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE para la partida TRES, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, se desprende que presenta fichas técnicas, sin embargo no se incluyen las fichas técnicas de los bienes para las sub-partidas cinco, ocho, nueve y diez, documentos que se solicitaron en el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA TECNICA punto 8 de las bases, el que se establece que deberá presentar fichas técnicas o folletos donde se desprendan las especificaciones de los bienes que ofertan, para cada una de las partidas en que participa, esto de conformidad con el numeral 17 "DESCALIFICACION DE PROPOSICIONES", inciso A, que establece que será causa de descalificación si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones de la ley de la materia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Se considera ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE para la partida UNO, DOS Y TRES, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada se desprende que incumple con el punto 9 inciso A) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, toda vez que el licitante presenta cheque a favor del Municipio de Chihuahua, pero omite la inserción de dos líneas paralelas cruzando el cheque en su anverso, esto de conformidad con el numeral 17 "DESCALIFICACION DE PROPOSICIONES", inciso A, que establece que será causa de descalificación si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones de la ley de la materia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

#### **MULTILLANTAS CHAVEZ, S.A. DE C.V.**

Participa en las partidas UNO, DOS, TRES Y CUATRO.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para las partidas UNO, DOS, TRES Y CUATRO, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, además que cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases.

Se considera ECONÓMICAMENTE SOLVENTE para las partidas: UNO, DOS, TRES Y CUATRO.

#### **MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

Participa en la partida CINCO.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida CINCO toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, además que cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases.

Se considera ECONÓMICAMENTE SOLVENTE para la partida: CINCO.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y el punto 12 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se emite el correspondiente fallo para las partidas a favor de los participantes que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizaron satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presento la proposición cuyo precio fue el más bajo.

Se adjudica la partida UNO relativa al suministro e instalación de llantas para automóvil, a favor de MULTILLANTAS CHAVEZ, S.A. DE C.V. para un contrato abierto, por un precio unitario, según su cotización por el total de la partida de \$8,890.00 (Ocho Mil Ochocientos Noventa Pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida DOS relativa al suministro e instalación de llantas para pick up, a favor de MULTILLANTAS CHAVEZ, S.A. DE C.V. para un contrato abierto, por un precio unitario, según su cotización por el total de la partida de \$35,425.00 (Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida TRES relativa al suministro e instalación de llantas para camión, a favor de MULTILLANTAS CHAVEZ, S.A. DE C.V. para un contrato abierto, por un precio unitario, según su cotización por el total de la partida de \$30,498.00 (Treinta Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida CUATRO relativa al suministro e instalación de llantas para maquinaria pesada, a favor de MULTILLANTAS CHAVEZ, S.A. DE C.V. para un contrato abierto, por un precio unitario, según su cotización por el total de la partida de \$182,676.00 (Ciento Ochenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida CINCO relativa al suministro e instalación de llantas para motocicleta, a favor de MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. para un contrato abierto,

  
Maydín M.

por un precio unitario, según su cotización por el total de la partida de \$34,422.75 (Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos75/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

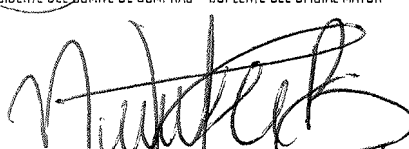
### COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



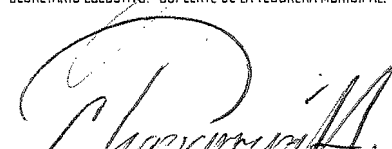
**C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



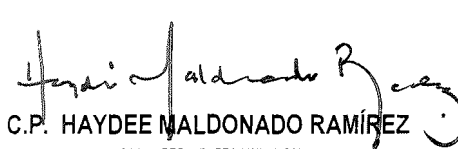
**LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO**  
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



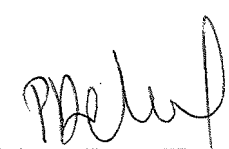
**LIC. NANCY K. GIL BELTRÁN**  
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



**C. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ**  
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBODIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



**C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ**  
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL



**C. PATRICIA DELVAL FERNÁNDEZ**  
ASESOR - POR EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



**LIC. JANETH GARZA GARZA**  
ASESOR - POR LA SUBODIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL



**LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO**  
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



**C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**  
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



**LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAR REYGADAS**  
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO



**POR LOS LICITANTES PRESENTES:**

| DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL                              | NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA | FIRMA                                                                                |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| LLANTAS CAMBER, S.A.                                     |                                |                                                                                      |
| MULTILLANTAS CHAVEZ,<br>S.A. DE C.V.                     | Rafael Chavez Carrasco         |   |
| AGENCIA LLANtera, S.A.<br>DE C.V.                        |                                |                                                                                      |
| MOTOCICLETAS Y<br>CUATRIMOTOS DEL<br>NORTE, S.A. DE C.V. | Claudia I. Carrasco Casanova   |  |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 29/16, RELATIVA A LA ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 6 (SEIS) DE ENERO DE 2017.

1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100